# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3904
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 89346

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ** | **SEBASTIAN MAHECHA AVILA**<br>**JAIRO WILLIAM TORRES** | | | | **SOLICITANTE** |
| **COE:** | 26, 27 | **MOVIL:** | 8 | | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COB |
| **FECHA:** | 07 de junio de 2008 | **HORA:** | 12:00 | | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Avenida Calle 26 No. 4 A – 09 | **ÁREA DIRECTA:** | 1000 m² | | | | |
| **BARRIO:** | Las Nieves | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 4 | | | | |
| **UPZ:** | 93 Las Nieves | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 1 |
| **LOCALIDAD:** | 3 Santa Fe | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 | | | | |
| **CHIP** | AAA0029YRKL | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR- 5176 | | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE ha emitido Conceptos de Amenaza Ruina para los predios evaluados en el presente Diagnostico Tecnico el Barrio Las Nieves, realizados con base en visitas de campo que involucran la evaluación estructural de los predios ubicados en el sector de la Carrera 4 A Entre la Calles 26 y la Calle 24; dichos documentos se citan en la Tabla 1.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Conceptos de Amenanza Ruina emitidos para los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico.

| DOC. Nº | FECHA | OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| CAR – 1028 | 28 de Diciembre de 2007 | En atención a la solicitud por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó visita técnica al predio de la Avenida Calle 26 No. 4 A – 09, el día 28 de diciembre de 2007 producto de la cual emitió el Concepto de Amenaza Ruina CAR – 1028, dentro del cual se concluyó:<br>Se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 26 No. 4 A – 09, antiguamente Calle 25 No. 4 – 63, NO AMENAZA RUINA no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:<br>• Reparar el muro de fachada que presenta desprendimiento de acabados y fisuras<br>• Retirar los elementos de madera del alero frontal que presentan posibilidad de desprendimientos con posible afectación a transeúntes<br>• Proveer medidas de seguridad a peatones y transeúntes hasta que se realicen los trabajos del punto anterior<br>• Realizar mantenimiento preventivo a la edificación |
| CAR – 1030 | 28-Diciembre de 2007 | En atención a la solicitud por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 4 A No. 24 - 53, el día 28 de diciembre de 2007 producto de la cual emitió el Concepto de Amenaza Ruina CAR – 1030, dentro del cual se concluyó:<br>Se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 A No. 24 - 53, **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en los muros de fachada de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso en el corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación<br>Adicionalmente se aclara que el Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C, estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por lo tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto de la Secretaría de Planeación Distrital en caso de que se trate de un inmueble de interés cultural. . |




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta el colapso de una vivienda construida en mampostería simple de adobe, de 2 niveles, con estructura de madera como entre piso y cubierta en teja de barro soportada por entramado de madera. El colapso involucra la parte frontal de la vivienda y la parte colapsada alcanza del 70 al 80% del total de la construcción y como posibles causas del colapso se tienen el avanzado estado de deterioro de la construcción, la carencia de mantenimiento de la misma, y las acciones de los agentes de intemperismo tipo lluvia principalmente.

El predio en el cual se encuentra la vivienda afectada corresponde a la nomenclatura Carrera 4 A No. 24 – 33 y el colapso ocurrido en la edificación ha generado que parte del material que conformaba los muros y cubierta de de la estructura colapsada se depositara sobre la calzada de la Carrera 4A, causando obstrucción parcial de la misma y afectando la transitabilidad de cualquier elemento por el sector

Adicionalmente, se observa que la edificación ubicada en los predios de la Calle 26 # 4 A-09 y de la Carrera 4 A # 24-53 presentan daños severos, relacionados con desprendimientos de pañete, grietas en muros de cerramiento e interiores (ver Fotografía No. 1). La construcción de los dos predios, posiblemente corresponde a una misma unidad estructural y dado el alto grado de deterioro evidenciado por la presencia de grietas y fisuras transversales en los muros de cerramiento del costado oriental, grietas de aproximadamente 4 cm a nivel de la cubierta localizada en la intersección de los muros de cerramiento del costado norte y oriente (Ver Fotografía No. 2), grietas verticales en muros de cerramiento del costado norte, así como la perdida de pañetes y secciones de fachada.(Ver Fotografía No. 3). Las grietas en algunos casos superan los 15 cm de abertura. La construcción corresponde a una edificación antigua de un nivel soportada sobre mampostería simple en adobe y cubierta en teja de barro soportada por entramado de madera. Teniendo en cuenta las condiciones descritas relacionadas con daños severos en los muros de cerramiento y divisorios, el avanzado estado de deterioro en que se encuentran los elementos tanto estructurales como no estructurales, la falta de mantenimiento de los mismos por parte de los responsables de los predios y la acción de los agentes de intemperismo tipo lluvia principalmente se puede presentar el colapso parcial de la edificación.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

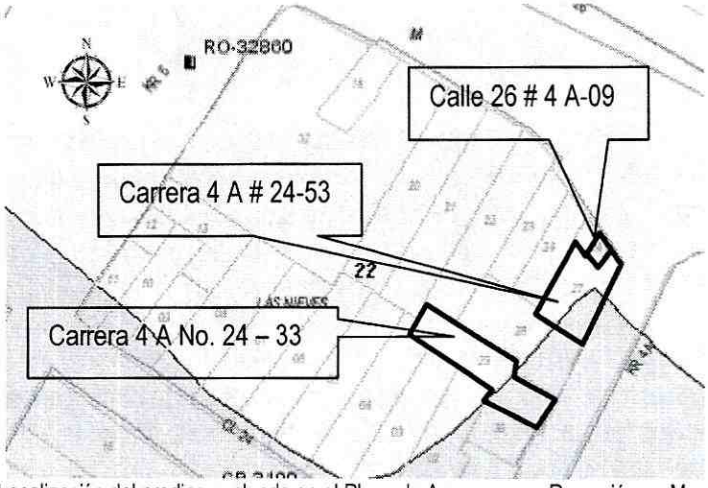


**Figura 1**. Localización del predios evaluado en el Plano de Amenaza por Remoción en Masa del POT.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

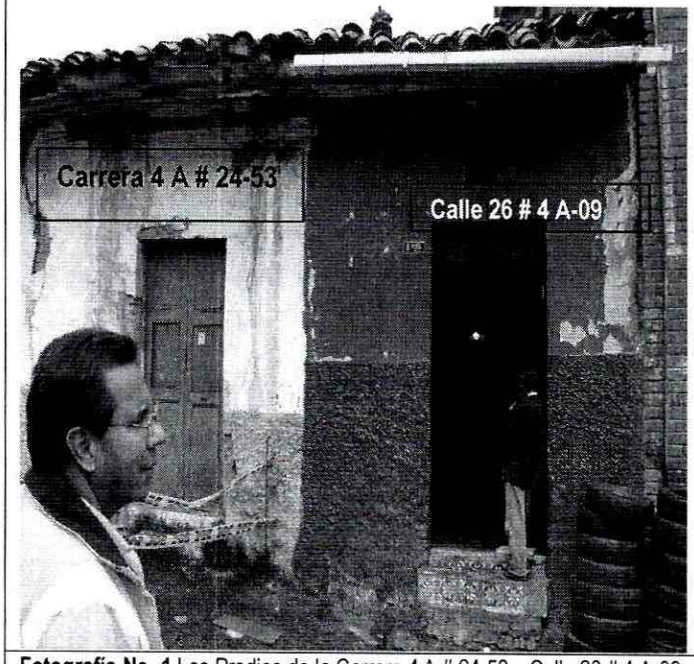


**Fotografía No. 1** Los Predios de la Carrera 4 A # 24-53 y Calle 26 # 4 A-09, Corresponden a una sola unidad estructural los cuales presentan alto grado de deterioro.




**Fotografía No.** Perdida de amarre en la intercesión de los muros exteriores.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

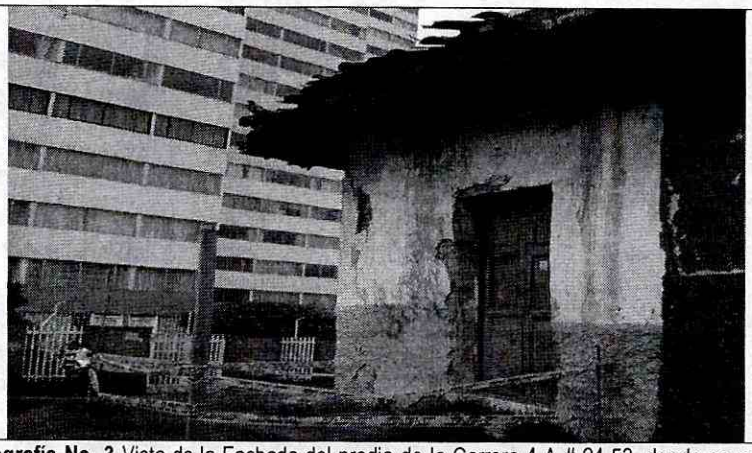

**Fotografía No. 3** Vista de la Fachada del predio de la Carrera 4 A # 24-53, donde se puede observar la perdida de secciones de fachada asi como agritamientos verticales en muro de cerramiento.




**Fotografía No. 4** Predio de la Carrera 4 A # 24-33, colapsó toda la parte frontal de la edificación.



**Fotografía No. 5** Parte posterior de la edificación del predio de la Carrera 4 A # 24-33 la cual no colapsó sin embargo se encuentra en riesgo de colapso a corto plazo.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 6. AFECTACIÓN:

| # | RESPONSABLE. | DIRECCIÓN | P | A | N | DAÑOS EN EDIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Jairo Casallas | Calle 26 # 4 A-09 | 2 | 2 | | Grietas y fisuras en muros de fachada y muros internos. |
| 1 | Universidad Jorge Tadeo Lozano | Carrera 4 A # 24-53 | | | | Grietas en muros exteriores, pérdida de amarre en intersecciones de muros entre el muro exterior orienta y norte, filtraciones de aguas lluvias en cubierta perdida de secciones de fachada. |
| 1 | Universidad Jorge Tadeo Lozano | Carrera 4 A # 24-33 | | | | Colapso parcial de la edificación hacia el sector frontal, pérdida de muros exteriores en sector posterior del predio, deterioro de los elementos estructurales y no estructurales del sector que no colapso. |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | X | **NO** | | **CUAL?** | Obstrucción del anden y parcialmente a la vía correspondiente a la Carrera 4 A sobre el predio de la Carrera 4 A # 24-33 |

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Para los predios el predio de la Calle 26 # 4 A-09 y Carrera 4 A # 24-53 los cuales posiblemente se encuentran sobre una misma unidad estructural, podrían colapsar de forma súbita, con posible de afectación a personas y de la vía de la Carrera 4 A.

Para el predio de la Carrera 4 A # 24-33, de no realizar una demolición controlada del sector posterior de la edificación, esta podría colapsar con posible afectación a predios vecinos.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los daños presentados en las edificaciones de los predios de la Calle 26 # 4 A -09, Carrera 4 A # 24-53 y el de la Carreta 4 A # 27-33 en el Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de Evacuación del predio de la Calle 26 # 4 A-09 la cual se encuentra en riesgo de colapso por las afectaciones presentadas en la edificación; mediante Acta No. 005079 del 07 de junio de 2008.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación emplazada en la Calle 26 # 4 A -09 en el Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por causa del las agrietamientos que presentan los muros de fachada e interiores de la edificación y de la posibilidad de colapso súbito del predio de la Carrera 4 A # 24-53, inducidos por el deterioro severo generado por la falta de mantenimiento.

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la edificaron emplazada en la Carrera 4 A # 24 -53 en el Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por causa de los agrietamientos que presentan los muros de fachada de la edificación y de la posibilidad de colapsos descontrolados de los muros, inducidos por el deterioro severo generado por la falta de mantenimiento.

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación emplazada en la Carrera 4 A # 24-33 en el Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por causa del colapso parcial de la parte frontal de la edificación y por el deterioro severo en la totalidad de la edificación en el sector del costado occidental, inducidos por el deterioro severo generado por la falta de mantenimiento.

- La funcionalidad de la anden peatonal de la Carrera 4 A, frente a las edificaciones de la Carrera 4 A # 24-53 y Carrera 4 A # 24-33, así como la integridad de los transeúntes que usan dicha vía peatonal, pueden verse comprometidas en el corto plazo por causa de el posible colapso parcial o general de dichos predios.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a restringir el anden peatonal sobre la vía Carrera 4 A, frente a las edificaciones de la Carrera 4 A # 24-53 y Carrera 4 A # 24-33




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 26 # 4 A -09, mantener y ejecutar las recomendaciones impartidas dentro del Concepto de Amenaza Ruina CAR-1174, referente a:

  Realizar la demolición del inmueble
  Restringir el uso de la edificación y proveer medidas de seguridad a peatones y transeúntes

  Previo cumplimiento del Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C, el cual estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por lo tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto de la Secretaría de Planeación Distrital en caso de que se trate de un inmueble de interés cultural.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 A # 24-53, mantener y ejecutar las recomendaciones impartidas dentro del Concepto de Amenaza Ruina CAR-1030, referente a:

  Realizar la demolición de la edificación.

  Previo cumplimiento del Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C, el cual estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por lo tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto de la Secretaría de Planeación Distrital en caso de que se trate de un inmueble de interés cultural.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 A # 24-33, mantener y ejecutar las recomendaciones impartidas dentro del Concepto de Amenaza Ruina CAR-1173, referente a:

  Realizar la demolición de la edificación.

  Previo cumplimiento del Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C, el cual estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por lo tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto de la Secretaría de Planeación Distrital en caso de que se trate de un inmueble de interés cultural.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a la verificación del responsable y/o responsables para realizar el retiro controlado de los escombros generados por el colapso del sector frontal de la edificación los cuales se depositaron sobre el anden peatonal y parte de la vía frente al predio Carrera 4 A # 24-33.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones aquí impartidas así como las emitidas en los Conceptos de Amenaza Ruina CAR-1174, CAR-1030 y CAR-1173.

## 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE**<br>**PROFESIÓN**<br>**MATRÍCULA** | JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA<br>INGENIERO CIVIL<br>25202139990 CND | Elaboró |
| **NOMBRE**<br>**PROFESIÓN**<br>**MATRÍCULA** | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ<br>INGENIERO CIVIL.<br>25202 – 73973 CND | Revisó |
| Vo. Bo. | **ARQ. JORGE PARDO**<br>**COORDINADOR DE EMERGENCIAS** | |




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co